

Tacuarembó, 29 de mayo de 2026.

R. 19/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000103**, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES MATÍAS GUILLAMA Y WILSON A. EZQUERRA, presentan proyecto de Resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, para homenajear al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y al destacado aporte a la Cultura y la Comunicación, y su permanente identificación con el Departamento de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que Abel Duarte, nació en el departamento de Tacuarembó, en la zona de Valle Edén, forjando desde sus orígenes una identidad profundamente vinculada al interior del país; -----

CONSIDERANDO II; la trayectoria del comunicador tacuaremoense Abel Duarte, destacada a nivel nacional en el ámbito de la comunicación, y en particular como conductor del programa “*Musicalísimo*”, manteniendo siempre un profundo orgullo por sus raíces y su pertenencia al interior del país; -----

CONSIDERANDO III; que a lo largo de toda su vida y su trayectoria profesional, sostuvo con orgullo su condición de tacuaremoense, haciendo de sus raíces, un elemento central de su identidad personal y pública; -----

CONSIDERANDO IV; que desarrolló una extensa y reconocida carrera como comunicador, siendo creador y conductor del emblemático programa “*Musicalísimo*”, referente en la radio uruguaya durante décadas; -----

CONSIDERANDO V; que su estilo de comunicación, caracterizado por la cercanía, la sensibilidad y la capacidad de escucha, generó un vínculo genuino con la audiencia y con los artistas; -----

CONSIDERANDO VI; que su labor tuvo un impacto significativo en la difusión de la música nacional, especialmente en la promoción de artistas del interior del país, contribuyendo a visibilizar talentos muchas veces postergados; -----

CONSIDERANDO VII; que su trayectoria trascendió al ámbito radial, siendo reconocido a nivel nacional como una figura relevante de la comunicación, sin desvincularse nunca de sus orígenes; -----

COSNDERANDO VIII; que su fallecimiento en el año 2019, generó un amplio reconocimiento público, reflejo de la huella que dejó tanto en el ámbito profesional como humano, y es deber de este Cuerpo Legislativo reconocer a aquellos tacuaremoenses que, desde su raíces, han logrado destacarse a nivel nacional llevando consigo la identidad y los valores de nuestro departamento; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en homenaje al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y a su destacado aporte a la cultura y la comunicación, así como a su permanente identificación con el departamento de Tacuarembó.

2do.- Fijar para la realización de dicha Sesión, el día **23 de julio del corriente año, a la hora 19:00'**, en el recinto de sesiones de esta Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra, un Edil por bancada con representación en este Organismo;

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA
Secretario General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc